GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA(∞)

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA

Curso 2017-2018

(Fecha última actualización: 07/06/2017
(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 08/06/2017)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA	3º	2º	6 (4 T + 2 P)	Obligatoria

PROFESORES[1]	**Patricia Esquinas Valverde:** **Profesora Titular de Derecho Penal y Criminología** Departamento de Derecho Penal, 3ª planta. Facultad de Derecho (Edificio San Pablo). Despacho 167. Tel. 958248440.Correo electrónico: esquinas@ugr.es **Francisco Araque Serrano:** Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Facultad de Psicología. Universidad de Granada. Campus de Cartuja. C. P. 18071-Granada. Tel. 958242331.Correo electrónico: franaraque@ugr.es
• **Patricia Esquinas Valverde**: Parte I "Modelos de prevención del delito, Política criminal y tratamiento penitenciario del delincuente". • **Francisco Araque Serrano**: Parte II "Prevención y tratamiento de la delincuencia desde el ámbito de la Psicología".	**Patricia Esquinas Valverde:** Facultad de Derecho (Edificio San Pablo). Despacho 167. Lunes y martes, de 20 a 22 h. No obstante, la cita deberá concertarse previamente con el alumno, en todo caso, ya sea personalmente o a través de correo electrónico (esquinas@ugr.es). La profesora mantendrá contacto con todo el grupo, asimismo, para descargar materiales, dar instrucciones de clase, comunicar notas, etc. a través del Prado 2 (acceso identificado, https://oficinavirtual.ugr.es/ai/). **Francisco Araque Serrano:** Lunes, martes y miércoles (16-18 horas). Despacho 341 (Facultad de Psicología). Tel. 958242331.Correo electrónico: franaraque@ugr.es
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA

[1]Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞)Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)

	OFERTAR
Grado en Criminología	Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES(si procede)

Tener cursadas las asignaturas básicas y obligatorias de los dos primeros cursos del Grado.
Tener conocimientos adecuados sobre:

- Cómo buscar, analizar y realizar una lectura crítica a partir de textos científicos.
- Métodos de investigación científica y escuelas de pensamiento criminológico (recomendable).

Introducción a la Psicología de la violencia y la delincuencia: El papel de las Actitudes. El proceso de Atribución causal. Percepción y categorización social. Discriminación y Prejuicio. Procesos inter grupales: procesos de inclusión y exclusión social. Psicología, delito, delincuencia, Justicia y Género. Tratamiento psicosocial con delincuentes. Tratamiento psicosocial en el ámbito penitenciario: Agresores sexuales, maltratadores y delincuentes violentos. La mujer delincuente y el ámbito penitenciario. Los jóvenes y el ámbito penitenciario. Reinserción social del delincuente: Entrenamiento de Habilidades Sociales. Búsqueda activa de empleo. Autocontrol, control de la Ira y relajación. Competencia y ajuste Social.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (G.14).
- Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (E.3).
- Capacidad para acceder y seleccionar datos y elaborar informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos (E.6).
- Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima (E.15).
- Conocer y aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal (E.16).
- Capacidad para aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad (E.17)

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.
- Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología.
- Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado.
- Desarrollar una actitud crítica frente a la realidad social respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal.
- Analizar diferentes modelos de prevención y tratamiento de la delincuencia y sus fundamentos teóricos.
- Examinar experiencias prácticas representativas de la prevención y tratamiento de la delincuencia mediante el estudio de

investigaciones empíricas y extraer conclusiones sobre su eficacia.

- Distinguir los distintos tipos de prevención de la delincuencia (primaria, secundaria, terciaria).
- Conocer los antecedentes y situación actual de la prevención y tratamiento de la delincuencia.
- Reconocer los elementos básicos de las terapias psicosociales aplicadas a los delincuentes, así como los programas multifacéticos existentes.
- Analizar el problema de las recaídas y la reincidencia delictiva y aplicar distintas técnicas para mantener los logros y prevenir las recaídas en el delito.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

BLOQUE I:

MODELOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y POLÍTICA CRIMINAL

- **Tema 1. - La prevención del delito. Concepto, clases y breve descripción de los principales modelos teóricos***:*

  La prevención del delito en el Estado social y democrático de Derecho (art. 1.1 CE 1978). La prevención en la Criminología clásica, en la moderna y en la socialista. Conceptos de prevención del delito: disuasorio; situacional; penitenciario (terciario); etiológico y social. Distinción entre programas de prevención "primaria", "secundaria" y "terciaria". Comentario del artículo "La delincuencia y su control: realidades y fantasías". Redondo Illescas, S. Revista de DP y Criminología, 8 (2001).

- **Tema 2.- Política criminal y prevención del delito: el modelo disuasorio o represivo. El restablecimiento de la pena de prisión y el "populismo punitivo". ¿Qué efecto preventivo-disuasorio real tienen las penas?**

  El modelo clásico de prevención del delito: postulados. Críticas a este modelo. El proceso motivacional que sigue el infractor (el potencial y el real): diferencias en la percepción del riesgo punitivo. ¿De qué depende el poder disuasorio de una pena concreta? El modelo neoclásico de prevención del delito: postulados. Críticas a este modelo.Control social formal e informal. Relación entre pena y reincidencia. Posibles efectos criminógenos de la percepción del penado sobre el trato que le ha brindado la Administración de Justicia. Efectos preventivos del arresto y del tratamiento penitenciario. Conclusiones sobre la eficacia intimidatoria general de la pena y el sistema penal. Comentario del artículo "Sobre la relación entre sanciones y criminalidad, o: ¿qué efecto preventivo tienen las penas?" (Kury, H., 2001).

- **Tema 3.- El modelo situacional de prevención del delito y su influencia en la actuación policial.**

  Parte 1.*El resurgimiento de las políticas de prevención a finales del siglo XX. Modelos situacionales de prevención del delito. Teorías ambientalistas (actividades y precauciones rutinarias; patrón delictivo; elección racional; espacio defendible). Origen, desarrollo y críticas. El triángulo de análisis de problemas. Las técnicas rutinarias de prevención situacional: clasificación y ejemplos de cada una de ellas (ejercicios). El enfoque POP como orientación situacional concreta (Policía Orientada a Problemas): los modelos SARA, de las 5 Íes, CAPRA, etc.; centros de estudio del POP. Clasificación de problemas "pato", "lobo" y "guarida". Evaluación de las intervenciones situacionales. El problema del desplazamiento del delito: desplazamiento maligno, benigno, difusión de beneficios; la redistribución social del delito. Ejercicios.*

  Parte 2.*El diseño de productos a prueba del delito. Características de los "hot products" y de los objetos inherentemente seguros. El estudio de los patrones delictivos: introducción. Mapas del delito: concepto, origen y utilidad. El software SIG aplicado a los mapas del delito: formatos, elementos, clases (temáticos; de puntos, de coropletas o polígonos; ventajas e inconvenientes de cada uno). Los "hot spots" o "puntos calientes": concepto y clases. Cómo identificar "hot spots": mapas de densidad. Patrones espaciales estadísticamente significativos; la aleatoriedad espacial. Patrones espacio-temporales y mapas predictivos. Mapas del delito "on line". Carencias y críticas de los mapas del delito. La victimización reiterada ("hot dot"); Patrones de contagio y estrategias preventivas.Los "Big Data" y su aplicación a la Criminología. La policía predictiva.*

- **Tema 4.- Los programas de prevención comunitaria en el ámbito urbano: evolución histórica. Prevención a través de la intervención con familias y menores.**

  Parte 1. *Prevención comunitaria: contexto teórico y estrategias. Teorías ecológicas y delincuencia urbana. Las teorías de la desorganización social, de la anomia y de la oportunidad diferencial. Modelos de prevención comunitaria en el siglo XX: etapas (introducción). Etapa de expansión urbana o del Estado del bienestar: Proyecto de las Áreas de Chicago (postulados, objetivos, resultados); Movilización de recursos ("Guerra contra la pobreza"), Movilization for Youth, Community Action Programm (objetivos, inconvenientes, resultados). Etapa de la Ciudad asustada: marco histórico, económico y social; esquemas de vigilancia comunitaria (la teoría de "la calle segura"; resultados); el diseño arquitéctonico y el "espacio defendible" de Newman (postulados, objetivos, resultados). Etapa de la Ciudad Desordenada: mantenimiento del orden y "tolerancia cero" ante la desviación social; contexto sociopolítico; revitalización de barrios deteriorados en grandes ciudades ("gentrification", iniciativas públicas y privadas): ventajas e inconvenientes; la teoría de "los cristales rotos": políticas de "no drop", "Policía de calidad de vida" en Nueva York (resultados, inconvenientes y críticas); influencia de esta política en otros países; el auge de la videovigilancia: características, evaluación y resultados. Conclusiones sobre la prevención comunitaria urbana.*

  Parte 2. *Políticas de prevención del delito en familias, niños y jóvenes: el modelo del desarrollo social; base teórica. Cómo funciona la influencia de cada unidad de socialización y cómo interactúan entre sí. Oportunidades/Aptitudes/ Refuerzos. Programas prometedores de intervención en la familia, el centro escolar y el grupo de iguales. Programas en España de prevención primaria, centrados en la atención a niños, jóvenes y familias: situación actual, problemas. Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España. Planes nacionales de infancia y adolescencia (PENIA I y II): medidas para la prevención de la delincuencia juvenil; indicadores, dificultades y evaluación de resultados (noviembre 2015). Otros programas: parentalidad positiva (ejemplo: "Limits"); educación socio-emocional de niños y jóvenes (prevención del acoso escolar, etc.). Evaluación de los programas de Justicia Juvenil: estudio sobre "Factores de éxito asociados a los programas de intervención con menores infractores" (Redondo/Martínez Catena/Andrés, 2011). Conclusiones sobre los programas de intervención primaria (menores y familias) en España: dificultades e inconvenientes.*

BLOQUE II:

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA DESDE EL ÁMBITO DE LA PSICOLOGÍA

- Tema 6.- Aproximación psicológica al fenómeno de la delincuencia. La diversidad de los comportamientos delictivos. Explicaciones psicológicas de la delincuencia. Modelo del triple riesgo delictivo. Factores de la delincuencia según su posibilidad de ser cambiados. Debates y polémicas sobre el tratamiento de los delincuentes. Propuestas para conseguir el cambio terapéutico. Factores comunes a diversos modelos terapéuticos. El modelo transteórico de Prochanska y DiClemente. La motivación de los delincuentes para cambiar. Consideraciones sobre la relación terapeuta-delincuente. Elementos éticos y deontológicos del tratamiento.

- Tema 7.- Teorías y programas de tratamiento desde el ámbito psicológico. Aprendizaje social y facetas del comportamiento delictivo. Modelo de tratamiento "riesgo-necesidades-responsividad". Modelo de tratamiento "vidas satisfactorias". Programas de tratamiento. Categorías de programas con delincuentes. Formulación y aplicación de un programa de tratamiento. El programa de razonamiento y rehabilitación revisado(R&R). Programas de intervención con menores infractores. Carreras delictivas juveniles. Intervenciones educativas y tratamientos.

- Tema 8.- Técnicas de tratamiento psicológico. Técnicas para desarrollar conductas. Técnicas para reducir conductas. Sistemas de organización estimular y de contingencias. Técnicas de condicionamiento encubierto. Modelado de conducta. Entrenamiento en habilidades sociales. Reestructuración cognitiva. Solución de problemas interpersonales. Técnicas de autocontrol y autoinstrucciones. Regulación emocional de la ansiedad. Inoculación de estrés. Tratamiento de la ira. Técnicas de generalización y mantenimiento. Técnica de prevención de recaídas. Investigaciones sobre eficacia del tratamiento. La reincidencia y otras medidas de eficacia. Eficacia, efectividad y eficiencia.

TEMARIO PRÁCTICO:
Seminarios/Talleres/Prácticas

- *Visionado de vídeos relacionados con el temario de la asignatura*. Posteriormente, el alumnado (individualmente o en grupo pequeño) entregará un informe con resumen del contenido de los vídeos y comentario crítico de los mismos.

- *Búsqueda de publicaciones sobre alguno de los contenidos del programa*. El/la estudiante buscará, en distintas bases de datos y utilizando diferentes patrones de búsquedas, publicaciones científicas relacionadas con la psicología criminal. Posteriormente, el alumnado (individualmente o en grupo pequeño) entregará un trabajo con el resumen y comentario de las referencias encontradas.

- *Aplicaciones prácticas de contenidos del programa*. El estudiante, individualmente o en grupo pequeño, elaborará un breve informe escrito explicando el modo de aplicación práctica de alguno de los contenidos de la asignatura (los profesores propondrán las diferentes temáticas que pueden elegirse, o bien el/la estudiante puede sugerir trabajar alguna de ellas).

NOTA: Es obligatoria la asistencia del alumnado a todas las sesiones prácticas y seminarios.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Bueno Arús, F. (2008). *Nociones de prevención del delito y tratamiento de la delincuencia*. Madrid: Dykinson.
- García-Pablos de Molina, A. (edit.), 2009. *Víctima, prevención del delito y tratamiento del delincuente*. Granada: Comares.
- García-Pablos de Molina, A. (2013). *Criminología, una introducción a sus fundamentos teóricos.* Valencia: Tirant lo Blanch.
- Garrido Genovés, V. y López Latorre, Mª J. (1995). *La prevención de la delincuencia: el enfoque de la competencia social*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- López Sánchez, F., Carpintero Raimúndez, E., Campo Sánchez, A., Lázaro Visa, S. y Soriano Rubio, S. (2011). *Programa Menores infractores. Intervención educativa y terapéutica*. Madrid: Pirámide.
- Medina Ariza, J.J. (2013). *Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana*. Editorial B de F. 2ª edición.
- Medina García, P.M. (2013). *Evaluación experimental de la eficacia de los programas psicológicos de tratamiento penitenciario.* Madrid: Ediciones del Ministerio del Interior.
- Redondo Illescas, S. y Garrido Genovés, V. (2004). *Violencia y delincuencia juvenil. Explicación y prevención*. Mendoza (Argentina): Ediciones Jurídicas Cuyo.
- Redondo Illescas, S. (2008). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Agustina, J.R. y Reles, F. (2013). "*En la mente de un asaltante de viviendas: Estudio cualitativo de una muestra de autores de robo en casa habitada*", REIC, nº 11, págs. 1 a 30.

- Alzate Sáez De Heredia, R. (1998). *Análisis y Resolución de Conflictos*. Bilbao: Servicio Editorial Universidad del País Vasco.

- Aranda Ocaña, M./Chaves Castillo, G. y otros (2005). *El populismo punitivo*. Barcelona: Observatorio del Derecho Penal y de

los Derechos Humanos, Universidad de Barcelona.

- Armaza Armaza, E.J. (2013). *El tratamiento penal del delincuente imputable peligroso*. Granada: Comares.
- Brandariz García, J.A. (2007). *Política criminal de la exclusión. El sistema penal en tiempos de declive del Estado Social y de crisis del Estado-Nación*. Granada: Comares.
- Brantingham, Patricia/Brantingham, Paul (1995). "*Criminality of place. Crime generators and crime attractors.*" Revista *European Journal on Criminal Policy and Research*, Vol. 3 (3), págs. 5 a 26.
- Camacho-Collados, M; Liberatore, F. (2015). "*A decision Support System for Predictive Police Patrolling*". *Decision Support Systems*, nº 75, págs. 25 a 37.
- Camacho-Collados, M; Liberatore, F. Angulo, J. M. (2015). "*A multi-criteria Police Districting Problema for the efficient and effective design of patrol sector*". *European Journal of Operational Research*, nº 246(2), págs. 674 a 684.
- Cantón Duarte, J. y Cortés Arboleda, M.R. (2011, 7ª ed.). *Malos tratos y abuso sexual infantil: causas, consecuencias e intervención*. Madrid: Siglo XXI.
- Cerezo Mir, J. (dir.), 2001. *Modernas tendencias en la Ciencia del Derecho penal y en la Criminología.* Madrid: Editorial de la UNED.
- Clarke, R.V. y Eck, J. (2008). *60 pasos para ser un analista delictivo*. México: Instituto de Ciencias Penales (INACIPE). Traducción al castellano de Gutiérrez Aldama, A.
- Clemente, M. y Núñez, J. (1997). *Psicología Jurídica penitenciaria I y II*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa.
- Chan, J. y Bennett Moses, L. (2016). "*Is Big Data challenging criminology*?", Revista *Theoretical Criminology*, Vol. 20(1), págs. 21 a 39.
- Crawford, A. y Evans, K. (2012), "*Crime prevention and community safety*", en *The Oxford Handbook of Criminology* (Maguire, M./Morgan, R./Reiner, R., dir.), Oxford University Press Inc., Oxford, New York, 2012, págs. 769 a 805.
- Faraldo Cabana, P. (dir.), 2004. *Nuevos retos del Derecho penal en la era de la globalización.* Valencia: Tirant lo Blanch.
- Farina, F., Arce, R. y Buela-Casal, G. (2015). *Violencia de género: Tratado psicológico y legal*. Biblioteca Nueva, Madrid.
- Fernández Bermejo, D. (2014). *Individualización científica y tratamiento en prisión*. Madrid: Secretaría General de Administraciones Penitenciarias (Premio Nacional "Victoria Kent").
- Farré Salvá, S. (2004). *Gestión de Conflictos: Taller de mediación. Un enfoque socioafectivo*. Barcelona: Ariel S.A.
- García Andrade, J. A. (2002). Psiquiatría Criminal y Forense. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces S.A.
- García, J. y Sancha, V. (1987). *Psicología Penitenciaria*. Madrid: UNED.
- González Tascón, M. (2014). *Estudio teórico y práctico de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad*. Madrid: Secretaría General de Administraciones Penitenciarias (Premio Nacional "Victoria Kent").
- Groff, E., Ratcliffe, J.H., Haberman, C.P. y otros (2014). "*Does what police do at hot spots matter? The Philadelphia policing*

tactics experiment". Revista *Criminology*, 2014, págs. 1 a 31.

- Janssen, H.J., Deković, M. y Bruinsma, G. (2014). "*Parenting and time adolescents spend in criminogenic settings: a between- and within- person analysis*", *British Journal of Criminology*, nº 54, págs. 551 a 567.
- Jiménez Burillo, F. y Clemente, M (1986). *Psicología Social y Sistema Penal*. Madrid: Alianza Universidad.
- Jiménez Serrano, J. (2012). *Manual práctico del Perfil Criminológico. Criminal Profiling*. Valladolid: Lex Nova, 2ª edición.
- Jiménez Serrano, J. (2013). "*Modelos de inteligencia en la actuación policial*", revista *Inteligencia y Seguridad*, nº 14 (julio-diciembre 2013), págs. 103 a 116.
- Kazdin, A.E. y Buela Casal, G. (1994). *Conducta Antisocial. Evaluación, Tratamiento y Prevención en la Infancia y la Adolescencia.* Madrid: Pirámide.
- Kindynis, T. (2014). "*Ripping up the map. Criminology and Cartography Reconsidered*", en *British Journal of Criminology*, nº 54, págs. 222 a 243.
- López Rodríguez, A. (marzo 2016), *"¿Desplazamiento del delito o difusión de beneficios*?", revista digital *Criminología y Justicia*.
- Malaret, J. (2001). *Manual de Negociación y Mediación*. Madrid: Colex.
- Manzanero, A. L. (2002). La negociación como solución a situaciones conflictivas. *Anuario de Psicología Jurídica, 12*, 129-140.
- Marks, E., Meyer, A. y Linssen, R. (editores). *Quality in Crime Prevention*. 2005, publicado por el *Landespräventionsrat Niedersachsen*, Hannover.
- Medina Ariza, J.J. (2010), "*Políticas de seguridad ciudadana en el contexto urbano y prevención comunitaria. La experiencia anglosajona*", Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 12-02, págs. 1 a 35.
- Munduate, L. y Martínez, J. M. (2003). *Conflicto y Negociación*. Madrid: Pirade.
- Munduate, L. y Medina, F. J. (2005). *Gestión del Conflicto, Negociación y Mediación*. Madrid: Pirámide.
- Nagin, D., Solow, R.M. y Lum, C. (2015). "*Deterrence, criminal opportunities and police*". Revista *Criminology*, 2015.
- Quinteros Turinetto, A. y Carbajosa Vicente, P. (2008). *Hombres maltratadores: tratamiento psicológico de agresores*. Madrid: Acebo.
- Redondo, S. (1993*). Evaluar e intervenir en prisiones*. Madrid: PPU.
- Redondo Illescas, S., Martínez Catena, A. y Andrés Pueyo, A. (2012). "*Intervenciones con delincuentes juveniles en el marco de la justicia: investigación y aplicaciones*", Edupsykhé, Revista de Psicología y Educación, Vol. 11, nº 2, págs. 143 a 169.
- Romero, E., Sobral, J. y Luengo, Mª.A. (1999): *Personalidad y delincuencia. Entre la biología y la sociedad*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Rutter, M. y Giller, H. (1988). *Delincuencia Juvenil*. Barcelona: Martínez Roca.

- Salzinger, Rosario y Feldman (2007), "*Maltrato físico infantil y comportamiento violento en la adolescencia: el papel de las relaciones personales en esa evolución",* Revista *Child Maltreatment,* nº 3/2007.

- Sanmartín, J. (Coord) (2004) *El laberinto de la violencia: causas, tipos y efectos*. Barcelona: Ariel.

- Sherman, L.W., Gartin, P.R., Buerger, M.E. (1989). "*Hot spots and predatory crime: Routine activities and the criminology of place*". Revista *Criminology*, nº 27.1, págs. 27 a 55.

- Stangeland, P., Felson, M. (1995). "*Prevención de la delincuencia en las zonas residenciales*". Boletín Criminológico del IAIC, nº 13, págs. 1 a 4.

- Vázquez, D., Fernández, E., Planells-Struse, S. y Belmonte, M. (2014). "*El perfil geográfico de la delincuencia juvenil: Un análisis de las características espaciales asociadas a la movilidad delictiva de los jóvenes*". REIC, nº 12, págs. 1 a 37.

- Vázquez González, C. y Soto Urpina, C. (2013). "*El análisis geográfico del delito y los mapas de la delincuencia*", Revista de Derecho Penal y Criminología, nº 9, págs. 419 a 448.

- Vozmediano Sanz, L. y San Juan Guillén, C. (2006). "*Empleo de Sistemas de Información Geográfica en el estudio del miedo al delito*", REIC, nº 4, págs. 1 a 11.

- Vozmediano Sanz, L. y San Juan Guillén, C. (2010). *Criminología ambiental. Ecología del delito y de la seguridad*. Barcelona: Editorial UOC.

- Wright, J., Glasbeek, A. y van der Meulen, E. (2015), "*Securing the home: Gender, CCTV and the hybridized space of apartment buildings*", Revista *Theoretical Criminology*, Vol. 19(1), págs. 95 a 111.

ENLACES RECOMENDADOS

www.PsicologiaJuridica.org
(Boletín electrónico de psicología jurídica y forense)

http://psicolegalyforense. Blogsopt-com.es

http://www.criminologia.net

http://www.oijj.org

http://www.uclm.es/centro/criminologia

http://www.uma.es/criminologia

http://www.psicologia-online.com/articulos/2006/perfil_psicologico_criminal.shtml
(Perfil psicológico criminal)

http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-135-1-psicologia-forense-sobre-las-causas-de-la-conducta-criminal.html
(Conducta humana)

http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020607125031-_lacute_.html
(Personalidad y Psicopatología del delincuente)

http://cristianaraos.com/
(Psicología forense aplicada a la investigación criminal)

http://www.youtube.com/playlist?list=PLFC624DD09C669AA9
(La mente del violador)
- *Revista Electrónica deCiencia Penal y Criminología*: http://criminet.ugr.es/recpc/

- *Boletín Criminológico*, editado por la Sección de Málaga del IAIC: www.boletincriminologico.uma.es/

- *Revista de la Sociedad Española de Investigación Criminológica*: www.criminologia.net/index.html

- Revista digital *Criminología y Justicia: http://cj-worldnews.com/spain/index.php/es/*(edita anualmente la publicación "*Jóvenes promesas en Criminología*").

- *Observatorio Andaluz de la Delincuencia* (ODA): http://www.oda.uma.es/

- *Instituto Nacional de Estadística, sección Sociedad, Seguridad y Justicia:*http://www.ine.es/inebmenu/mnu_justicia.htm

- *Real Instituto Elcano, Estudios internacionales y estratégicos*: http://www.realinstitutoelcano.org

- Revista *The British Journal of Criminology:* http://bjc.oxfordjournals.org/

- Revista *Theoretical Criminology*: http://tcr.sagepub.com/

- Revista *Global Crime:* http://www.tandfonline.com/loi/fglc20

- Revista *Criminology*: http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/(ISSN)1745-9125

- Revista *Oñati Socio-Legal Series:* http://opo.iisj.net/index.php/osls/index

- Revista *Crime, Law and Social Change*: http://www.springer.com/social+sciences/criminology/journal/10611

- Revista *Crime and Justice (Chicago)*: http://www.press.uchicago.edu/ucp/journals/journal/cj.html

- Revista *Journal of Contemporary Criminal Justice*: http://ccj.sagepub.com/

- Revista *Journal of Experimental Criminology*: http://link.springer.com/journal/11292.

- *Inteligencia y Seguridad, Revista de Análisis y Prospectiva*: http://plazayvaldes.metapress.com/content/121786?sortorder=asc

- *Centro de Estudios Jurídicos y de Formación Especializada*, Generalitat de Cataluña (Investigaciones publicadas): http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio_recerca_documentacio/recerca/cataleg_d_investigacions/

METODOLOGÍA DOCENTE

TIPOS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

- *Lección magistral* (integrando el método expositivo, expositivo-interrogativo y expositivo-participativo). 30 horas presenciales. Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el

descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

- *Actividades prácticas (Clases prácticas).* 20 horas presenciales. Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- *Seminarios o talleres*. 10 horas presenciales. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde se tratará en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- *Tutorías académicas y evaluación.* 5 horas presenciales. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral de los/las estudiantes.
- *Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo).* 75 horas no presenciales. Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes). Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- *Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo).* 10 horas no presenciales. Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.

ACTUACIONES DOCENTES

- Metodología expositivo-participativa de los contenidos.
- Presentaciones en PowerPoint.
- Lecturas Especializadas.
- Uso de materiales audiovisuales.
- Utilización de plataformas virtuales.
- Uso de Bases de Datos.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La calificación global corresponderá a la suma de la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación:

- Examen final del temario teórico de la asignatura. Tendrá una ponderación del 70% sobre la nota final. La prueba pretende evaluar el nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia, así como la integración y relación de los conceptos. El examen se adecuará al de prueba objetiva (preguntas con 3 ó 4 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta, o bien preguntas con doble alternativa –verdadera/falsa-).
- Trabajos y prácticas individuales o en grupo, exposiciones orales en clase y asistencia a seminarios (30% de ponderación). La evaluación de las actividades prácticas se apoya en la participación, la capacidad demostrada de análisis, síntesis e interpretación del material básico empleado, la capacidad para la presentación y discusión del material, la capacidad de

relación, reflexión y crítica en las diferentes actividades. Además, voluntariamente se podrán realizar exposiciones orales en clase.

- Para la parte correspondiente al Bloque I de la asignatura, el alumno deberá realizar un proyecto de prevención acerca de una modalidad o fenómeno delictivo concreto (a su elección personal, aunque con el visto bueno de la profesora), para lo cual podrá aplicar las diversas modalidades de prevención estudiadas a lo largo de la asignatura. Dicho proyecto se desarrollará por escrito, con una extensión entre las 8 y las 15 páginas, y podrá hacerse individualmente o en parejas. Se entregará para su evaluación durante los últimos días del período de docencia.

Nota: En cuanto a la elaboración de los trabajos, éstos deberán incluir en todo caso bibliografía y webgrafía, así como un apartado de valoración personal por parte del o los alumnos que lo hayan elaborado. A efectos de puntuar cada trabajo, se apreciará por parte de el/la profesor/profesora especialmente la originalidad y visión personal del alumno, así como el número de fuentes utilizadas y el uso de bibliografía en lengua inglesa. Asimismo, se recomienda a los alumnos elaborar, sistematizar y parafrasear con las propias palabras e ideas personales la información obtenida de las fuentes consultadas, de modo que se valorará negativamente la simple transcripción y copia de contenidos tomados de otros autores. Igualmente, se aplicará lo indicado por la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2, de 20/05/2013) acerca del respeto a la propiedad intelectual: "*La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria (…). El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien (art. 14*)".

- Se advierte asimismo a los alumnos de que aquellos trabajos de investigación o de comentario de textos que entreguen podrán ser examinados por la profesora en cuanto a su originalidad mediante el programa antiplagio "*Turnitin*".

CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN

- 1.- La calificación global es el resultado de sumar los puntos obtenidos en cada una de las partes de la evaluación. Para ello será necesario haber obtenido al menos la mitad de los puntos tanto en la parte teóricacomo en la parte práctica del programa. Además, para obtener la media de la teoría y de la prácticase requiere haber aprobado de modo independiente tanto la parte I como la parte II de la asignatura.
- 2.- Cada parte de la evaluación que haya sido superada (haber obtenido al menos la mitad de los puntos) en la convocatoria ordinaria (Junio) conservará este carácter para la siguiente convocatoria extraordinaria (Septiembre), pero no se extenderá al siguiente curso académico.
- 3.- Las fechas pactadas para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, son de obligado cumplimiento. Dichos trabajos o prácticas se depositarán preferentemente impresos en papel.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

OPCIÓN DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:

- De manera excepcional, los alumnos/as que hayan sido autorizados para poder acogerse a la modalidad de evaluación única final por cumplir los criterios establecidos al respecto (art. 8 de la Normativa de la Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada de 20 de mayo de 2013), realizarán un examen en el que se evaluará, en una única sesión, el

temario teórico mediante una prueba objetiva (preguntas con 3 ó 4 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta, o bien preguntas con doble alternativa –verdadera/falsa-) y el temario práctico, a través de preguntas abiertas referentes a diferentes supuestos y situaciones en los que el estudiante debe describir el modo de aplicación práctica de diversos contenidos teóricos de la asignatura. La parte teórica tendrá un peso del 70% de la nota y la parte práctica un 30% de la misma.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado durante el periodo lectivo se desarrollará fundamentalmente por medio de tres estrategias:

- Asistencia a clases, que servirán para conocer de manera individualizada el progreso del alumnado en relación a los resultados de aprendizaje. De igual modo, se aprovecharán las tutorías para valorar la progresión del trabajo autónomo individual.
- Además, las sesiones presenciales servirán para conocer in situ la actitud grupal y permitirán un feedback profesor-estudiante con el objetivo de ir adaptando el proceso de enseñanza al nivel de resultados que progresivamente vaya alcanzando el/la estudiante. Estas sesiones se aprovecharán igualmente para valorar el trabajo grupal.

Sesiones virtuales a través de foros y chats integrados en la plataforma virtual de apoyo a la docencia de la Universidad de Granada, que se aprovecharán fundamentalmente para aclarar y resolver dudas puntuales; volcar documentación de apoyo; así como para plantear debates virtuales con el fin de inducir al alumnado a la reflexión y el análisis de los contenidos de la asignatura.